



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00995885- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mariela Zabala solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#3921, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular SEMINARIO ELECTIVO: RESTOS SENSIBLES, ANCESTROS INDÍGENAS: DERECHOS HUMANOS, ETICA Y NUEVOS DIÁLOGOS PARA SU TRATAMIENTO -Código 12-0N264-, para la estudiante BUSTOS CARDONATTO, LUCIA, DNI 41000157, de la carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2009, ya que se ha registrado Ausente y corresponde nota 10 (Diez); y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#3921, de fecha 02/12/2024, correspondiente al espacio curricular SEMINARIO ELECTIVO: RESTOS SENSIBLES, ANCESTROS INDÍGENAS: DERECHOS HUMANOS, ETICA Y NUEVOS DIÁLOGOS PARA SU TRATAMIENTO -Código 12-0N264-, de la carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, según se indica:

Donde dice:

BUSTOS CARDONATTO, LUCIA DNI 41000157 Resultado Ausente

Debe decir:

BUSTOS CARDONATTO, LUCIA DNI 41000157 Nota 10 (Diez) Resultado Aprobado

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl